

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 2

16.
Soacha, 2025-03-31

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA

No. PROCESO	S-CD-016
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 19 de marzo de 2025, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publicó informe de recepción de observaciones el día 20 de marzo de 2025, en el cual NO se presentaron observaciones al proceso S-CD-016
3. El día 25 de marzo de 2025, se publicó informe de recepción de cotizaciones
5. El día 28 de marzo del 2025, según cronograma se debió publicar concepto técnico y económico; sin embargo, por inconsistencias ajenas a la voluntad de la Universidad de Cundinamarca dicha publicación no se hizo efectiva.
6. Es por lo anterior que, se realiza ampliación al cronograma que, en congruencia con los documentos aportados se refleje la transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuares procesales y sustanciales.

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que no se realiza la evaluación de los cotizantes, teniendo en cuenta que, el área técnica de la universidad de Cundinamarca, una vez revisada y validada la información, evidencia discrepancia en los recorridos establecidos en el Anexo técnico y precios de referencia. Por lo tanto, no es posible realizar la evaluación de manera eficiente, transparente y objetiva.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	31 de marzo de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 2 de abril de 2025 en el horario de 08:00 am. a 12:00m.	A través del correo electrónico comprassoacha@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES S-CD-010. <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

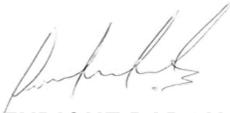
Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 2 de 2

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.



JESUS ENRIQUE PABON QUINTERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EXTENSIÓN SOACHA

Proyectó: Laura Sofía González H.
Oficina de Compras
32.1-41